



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 2237-2021-R-UNE**

Chosica, 04 de noviembre del 2021

**VISTO** el Oficio N° 203-2021-OPEyP-UNE, del 21 de octubre del 2021, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N° 269-2021-VRI-UNE, del 10 de setiembre del 2021, el Vicerrector de Investigación tramita ante la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos los lineamientos que normarán la elaboración, presentación y evaluación del informe final y comunicación de la investigación del año 2021; y solicita que se determine al respecto, en atención al Oficio N° 118-2021-DII expedido por el Director del Instituto de Investigación;

Que con Oficio N° 242-2021-UOyP/OPEyP-UNE, del 21 de octubre del 2021, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos, conforme a lo coordinado con las áreas pertinentes, remite al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto la directiva denominada: “LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y COMUNICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL AÑO 2021”, para que se efectivice lo que corresponda;

Que mediante el documento del visto, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto eleva a la Rectora el expediente que ha sido evaluado y revisado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 03 de noviembre del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Directiva N° 016-2021-R-UNE – “LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y COMUNICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL AÑO 2021”, suscrita por el Director del Instituto de Investigación, por la oficina técnica correspondiente y el área legal, dando conformidad al contenido que se adjunta en catorce (14) folios.

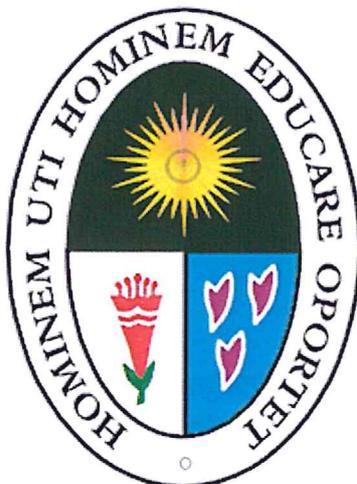
**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que las dependencias correspondientes se encarguen de dar cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General (e)

  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
**Enrique Guzmán y Valle**  
**Alma Máter del Magisterio Nacional**



**DIRECTIVA N° 016-2021-R-UNE**

**LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN,  
PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME  
FINAL Y COMUNICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
DEL AÑO 2021**



# Índice de Contenido

I. FINALIDAD .....	3
II. OBJETIVOS .....	3
III. BASE LEGAL .....	3
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	4
V. RESPONSABILIDADES .....	4
VI. DISPOSICIONES GENERALES .....	4
VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.....	4
7.1. Informe de Investigación .....	4
7.1.1. Elaboración.....	4
7.1.2. Presentación.....	6
7.1.3. Evaluación .....	6
7.2. Las Jornadas de Comunicación de las Investigaciones .....	7
7.3. Reconocimiento .....	7
VIII. DISPOSICIONES FINALES .....	7
IX. APÉNDICES .....	8
Apéndice N° 1 .....	9
Apéndice N° 2.....	11
Apéndice N° 3.....	13
Apéndice N° 4.....	14



# Directiva: LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y COMUNICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

## I. FINALIDAD

Establecer lineamientos con la finalidad de orientar en la elaboración, presentación y evaluación del informe final de investigación; así como, en relación a las jornadas de comunicación de la investigación correspondiente al año 2021.

## II. OBJETIVOS

Establecer las características generales del informe final de investigación con asignación económica especial FEDU 2021 para la presentación y su difusión.

## III. BASE LEGAL

- 3.1. La Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 3.3. Ley N° 29091: establece la publicación de diversos dispositivos legales en el Portal del Estado Peruano y Portales Institucionales.
- 3.4. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS: Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo.
- 3.5. Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, que aprueba el Estatuto de la UNE EGYV y modificatoria.
- 3.6. Resolución N° 3070-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la UNE EGYV.
- 3.7. Resolución N° 3310-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 3.8. Resolución N° 0510-2021-R-UNE, que aprueba el Cronograma y las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación con Asignación Económica Especial - 2021.
- 3.9. Resolución N° 3288-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento de originalidad y/o grado de similitud de los Trabajos de Investigación con el uso del Software Antiplagio de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.



#### IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Directiva es de aplicación obligatoria para los docentes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle que se encuentren ejecutando proyectos de investigación con asignación económica especial durante el año académico 2021.

#### V. RESPONSABILIDADES

Son responsables del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva, en aquello que sea de su competencia:

- 5.1. Vicerrector de Investigación.
- 5.2. Director del Instituto de Investigación.
- 5.3. Directores de las Unidades de Investigación de las Facultades.
- 5.4. Docentes investigadores.

#### VI. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1. Los Informes finales de Investigación deben ser originales y de calidad.
- 6.2. Los Proyectos de Investigación generan conocimientos en todos los ámbitos difundidos, permitiendo la transferencia de conocimientos a la sociedad con valor agregado.
- 6.3. Los Proyectos de Investigación son financiados por el Estado, a través de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

#### VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

##### 7.1. Informe de Investigación

##### 7.1.1. Elaboración

Para la elaboración del informe final de investigación incluyendo el artículo científico, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. Utilizar formato APA versión 6.0 o Vancouver
- b. Porcentaje de similitud o coincidencias del informe final mediante el software antiplagio (Turnitin), de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 3288-2019-R-UNE. (Adjuntar el reporte de similitud de Turnitin)



ESCALA DE VALORIZACIÓN DE SIMILITUD O COINCIDENCIAS	
Porcentaje	Evaluación y acciones
1% al 20%	No se considera plagio intencional, se puede omitir el reporte y pasar a calificación de trabajo de investigación o tesis. Excluyendo citas y referencias bibliográficas.
21% al 25%	Se debe devolver al docente investigador o al estudiante el reporte para correcciones de malas citas o errores y que presente nuevamente su trabajo. El Vicerrectorado de Investigación programará capacitaciones.
26% al 30%	Se debe emitir un informe a la Dirección de Gestión de investigación(*) para que sea visto por el consejo consultivo y determine amonestaciones o sanciones.
31% al 40%	Se debe emitir un informe a la Dirección de Gestión de investigación(*) para que informe al Comité de Ética de la UNE.
41% al 100%	Se debe emitir un informe a la Dirección de Gestión de investigación(*) para que informe al Comité de Ética de la UNE.

(\*) Ahora Dirección del Instituto de Investigación

- c. Formato de hoja: A4.
- d. Alineación: izquierda.
- e. Tipo de letra: Times New Roman.
- f. Tamaño de letra:
  - o En título del tema y nombres de los autores: 14 tipo oración.
  - o En párrafos: 12.
  - o En títulos y notas de tablas y figuras: 10.
  - o En tablas: 8 – 10.
- g. Espaciado interlineal a dos (2) espacios (anterior y posterior = cero).
- h. Alineación de párrafos a la izquierda.
- i. Cada párrafo (primera línea) debe iniciarse con una sangría a 1,27 cm = ½ pulgada con respecto al borde izquierdo de la hoja.
- j. Comienzo de capítulos: Se debe empezar a seis (6) líneas de texto en blanco o Enter desde el borde superior de la hoja.
- k. Cada sección o capítulo debe iniciarse en otra hoja nueva.
- l. El espacio entre un punto final del párrafo y el inicio del otro toma un espacio; excepto después de una tabla, figura o imágenes de dos espacios.
- m. Los apéndices adjuntos a la presente Directiva:
  - o Para la investigación cuantitativa utilizar el esquema que señala el apéndice N° 1.
  - o Para la investigación cualitativa utilizar el esquema que señala el apéndice N° 2.
  - o El modelo de portada y contraportada se señalan en el apéndice N° 3.
  - o El formato para el artículo científico se señala en el apéndice N° 4.



### 7.1.2. Presentación

1. El docente investigador titular es el responsable de presentar el informe final de investigación de manera oportuna en dos (2) versiones.
2. La versión previa del informe final, la constancia de corrección de estilo y artículo científico se presenta en formato digital PDF ante la **Unidad de Investigación de su Facultad**.  
La constancia de corrección de estilo, es emitida por un docente que acredite ser del programa de estudios de Lengua y Literatura o afines, quien revisa el informe final de investigación.
3. Los informes se someterán al software de similitud. Los trabajos revisados se devolverán de acuerdo a las fechas contempladas en el cronograma.
4. La versión definitiva del informe final y el artículo científico, se presenta en formato digital PDF ante la **Dirección del Instituto de Investigación**, enviando al correo: [investigacion@une.edu.pe](mailto:investigacion@une.edu.pe)
5. Recepcionado el informe final, la Dirección del Instituto de Investigación gestionará el link para que los trabajos se depositen en el repositorio institucional.
6. Los docentes investigadores titulares de los proyectos de investigación extraordinaria que fueron beneficiados con fondos asignados provenientes de la partida presupuestal: 2.3 bienes y servicios y 2.6 adquisición de activos no financieros en el año 2021, en coordinación con la Unidad de Control Patrimonial deberán hacer entrega de los mobiliarios, instrumentos, software, equipos informáticos y/o electrónicos a la Dirección del Instituto de Investigación.

### 7.1.3. Evaluación

La evaluación del informe final de investigación se realiza en dos (2) etapas y en función a los instrumentos de evaluación que establece la **Dirección del Instituto de Investigación** y el **Consejo Consultivo**:

- a) La evaluación de la versión digital previa, corresponde a los aspectos de fondo y forma, a cargo de cada Director de la Unidad de Investigación de las facultades. En el caso de tener observaciones, deberán ser subsanadas por el docente investigador titular.
- b) La evaluación de la versión digital final, será responsabilidad del docente Investigador titular.

En caso de que el docente investigador titular responsable no esté de acuerdo con la evaluación efectuada, comunicará su desacuerdo al correo



[investigacion@une.edu.pe](mailto:investigacion@une.edu.pe) de la Dirección del Instituto de Investigación, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la entrega del informe.

El Consejo Consultivo de Investigación (Directores de las Unidades de Investigación de cada facultad) revisará nuevamente el informe de investigación, tomando en cuenta el sustento presentado por el docente investigador titular, y emitirá su informe en concordancia con los criterios normativos vigentes.

## 7.2. Las Jornadas de Comunicación de las Investigaciones

La comunicación de la investigación es una etapa importante del desarrollo del proyecto de investigación, demanda la obligatoriedad de su realización por parte de los investigadores a través de eventos o jornadas de comunicación, y se realiza en dos niveles:

- a) A nivel interno, la comunicación de la investigación se desarrolla en eventos especiales o específicos en las facultades a través de las Direcciones de las Unidades de Investigación que, en coordinación con la Dirección del Instituto de Investigación, organizan y ejecutan las jornadas de comunicación de las investigaciones, en las que sus docentes exponen y difunden las investigaciones realizadas.
- b) A nivel externo, la comunicación de la investigación está dirigida a la comunidad universitaria, en actividades organizadas por el Vicerrectorado de Investigación o por la Dirección del Instituto de Investigación, en coordinación de algunas Revistas científicas indexadas, para sus posteriores publicaciones en revistas indexadas.

## 7.3. Reconocimiento

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a través del Vicerrectorado de Investigación y la Dirección del Instituto de Investigación, otorgan reconocimiento a los docentes investigadores que tienen participación destacada en las jornadas de comunicación a nivel interno y externo y que hayan logrado publicar sus investigaciones en revistas pedagógicas o científicas indexadas.

## VIII. DISPOSICIONES FINALES

- 8.1. Los investigadores responsables de los proyectos deben tomar en cuenta lo establecido en el cronograma de actividades respecto de la finalización de la investigación del año 2021:



Documentos a presentar	Responsable	Fecha
Entrega al Director de la Unidad de Investigación de la Facultad para efectos de evaluación: Versión previa del informe final, Constancia de corrector de estilo, resumen de similitud y el artículo científico.	Responsable del Equipo de investigación	Del 11 al 18 de noviembre del 2021
Evaluación y devolución del informe final previo y artículo científico revisado al investigador titular.	Director de la Unidad de Investigación	26-11-2021 (fecha límite)
Entrega del informe final definitivo y artículo científico a la Dirección del Instituto de Investigación.	Responsable del Equipo de investigación	Del 01 al 17 de diciembre del 2021

- 8.2.** El equipo de docentes investigadores que se encuentren con la medida de suspensión por incumplir con la presentación de la conformidad mensual o avance trimestral serán inhabilitados para participar en el concurso de proyectos de investigación financiado por FEDU del año 2022.
- 8.3.** No entregar en las fechas señaladas el informe final de investigación correspondiente al año 2021, dan lugar a la suspensión de ejecución del proyecto de investigación del año 2022, lo cual alcanza a todos los que integran el equipo de investigadores.
- 8.4.** Los proyectos de investigación que aun habiendo realizado los esfuerzos necesarios para culminar con éxito la investigación y que por motivos de la pandemia generada por del COVID 19, no hayan logrado los resultados esperados, presentarán el informe final considerando el formato de investigación desarrollada (Apéndices 1 y 2) hasta el ítem alcanzado, explicando al final del mismo, los motivos que impidieron lograr el objetivo propuesto en la investigación.
- 8.5.** Las fechas previstas en la presente Directiva son de uso estricto para las investigaciones que lograrán finalizar la investigación en su totalidad. Los proyectos que no tengan más opción en el desarrollo de la investigación por las razones expuestas (COVID 19), deberán cerrar el proyecto y entregar su informe a la Dirección del Instituto de Investigación.

## IX. APÉNDICES

- Apéndice N° 1 : Esquema del informe final investigación cuantitativa.  
 Apéndice N° 2 : Esquema del informe final investigación cualitativa.  
 Apéndice N° 3 : Modelo de portada y contraportada del informe final.  
 Apéndice N° 4 : Estructura del artículo científico.



## Apéndice N° 1

### ESQUEMA DEL INFORME FINAL INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

<p>Portada</p> <p>Título</p> <p>Ejecutor(es) de la investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente titular o responsable</li> <li>• Docente(s) investigador(es) integrante(s)</li> <li>• Docentes(s) investigador(es) colaborador(es)</li> <li>• Estudiante(s) investigador(es) colaborador(es)</li> </ul> <p>Facultad:</p> <p>Escuela Profesional:</p> <p>Línea de Investigación:</p> <p>Hoja en blanco</p> <p>Contraportada</p> <p>Título</p> <p>Ejecutor(es) de la investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente titular o responsable</li> <li>• Docente(s) investigador(es) integrante(s)</li> <li>• Docentes(s) investigador(es) colaborador(es)</li> <li>• Estudiante(s) investigador(es) colaborador(es)</li> </ul> <p>Facultad:</p> <p>Escuela Profesional:</p> <p>Línea de Investigación:</p>
---

Tabla de contenidos	Páginas
Dedicatoria	
Agradecimientos (no obligatorio)	
Tabla de contenidos	
Lista de tablas	
Lista de figuras	
Resumen (máximo 300 palabras)	
Abstract	
Introducción	
Capítulo I: Planteamiento del problema	
1.1 Determinación del problema	
1.2 Formulación del problema	
1.2.1 Problema general	
1.2.2 Problemas específicos	
1.3 Objetivos	
1.3.1 Objetivo general	
1.3.2 Objetivos específicos	
1.4 Importancia y alcances de la investigación	
1.5 Limitaciones de la investigación	



Capítulo II: Aspectos teóricos

- 2.1. Antecedentes de la investigación
  - 2.1.1. Internacionales
  - 2.1.2. Nacionales
- 2.2. Bases teóricas (desagregar en subtemas las variables)
- 2.3. Definición de términos básicos

Capítulo III: Hipótesis y variables

- 3.1 Hipótesis
  - 3.1.1 Hipótesis general
  - 3.1.2 Hipótesis específicas
- 3.2 Variables
  - 3.2.1 Definición conceptual y operacional de variables
  - 3.2.2 Operacionalización de Variables

Capítulo IV: Metodología de la investigación

- 4.1. Enfoque de la investigación
- 4.2. Tipo de la investigación
- 4.3. Diseño de la investigación
- 4.4. Método
- 4.5. Población y muestra
- 4.6. Técnicas e instrumentos para recolección de datos
- 4.7. Tratamiento estadístico de datos
- 4.8. Aspectos éticos

Capítulo V: Resultados de la investigación

- 5.1 Validez y confiabilidad de los instrumentos
- 5.2 Presentación y análisis de resultados
- 5.3 Discusión de resultados

Conclusiones  
Recomendaciones  
Referencias  
Apéndices



## Apéndice N° 2

### ESQUEMA DEL INFORME FINAL INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Portada Título

Ejecutor(es) de la investigación.

- Docente titular o responsable
- Docente(s) investigador(es) integrante(s)
- Docentes(s) investigador(es) colaborador(es)
- Estudiante(s) investigador(es) colaborador(es)

Facultad:

Escuela Profesional:

Línea de investigación:

Contraportada

Título

Ejecutor(es) de la investigación.

- Docente titular o responsable
- Docente(s) investigador(es) integrante(s)
- Docentes(s) investigador(es) colaborador(es)
- Estudiante(s) investigador(es) colaborador(es)

Facultad:

Escuela Profesional:

Línea de investigación:

#### Tabla de contenidos

Páginas

Dedicatoria

Agradecimientos (no obligatorio)

Tabla de contenidos

Lista de tablas

Lista de figuras

Resumen (máximo 300 palabras)

Abstract

Introducción

Capítulo I: Planteamiento del problema

1.6 Determinación del problema

1.7 Formulación del problema: general y específicos

1.8 Objetivos

1.8.1 Objetivo general

1.8.2 Objetivos específicos

1.9 Importancia y alcances de la investigación





### Apéndice N° 3

## MODELO DE PORTADA Y CONTRAPORTADA DEL INFORME FINAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
*Alma Máter del Magisterio Nacional*

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN



Informe final

(Título de la investigación)

Investigación ejecutada con fondos provenientes del FEDU

Investigador titular:

(Nombres y apellidos)

Investigador(es) integrante(s):

(Nombre(s) y apellido(s))

Investigador(es) colaborador(s).

(Nombre(s) y apellido(s))

Estudiante(s) investigador(es).

(Nombre(s) y apellido(s))

Facultad:

Escuela Profesional:

Línea de investigación:

La Cantuta, 2021



## Apéndice N° 4

### ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

1. Título: Debe ser conciso, fácil de entender y corresponder estrictamente a lo que se presenta en el artículo. No debe exceder las quince (15) palabras.
2. Autoría:
  - 2.1. Nombre del autor (es): Empezar por el responsable de la investigación, escribiendo el nombre o nombres, apellido paterno y apellido materno. Si en la investigación ha participado más de un autor, ponerlos en la secuencia que el equipo de investigación ha decidido, manteniendo la misma característica de nombres y apellidos, código ORCID del responsable y los integrantes.
  - 2.2. Afiliación institucional: La afiliación identifica a la institución a la que pertenece el autor o los autores. En caso de que el estudio haya recibido apoyo financiero, debe especificar la institución que realizó el financiamiento.
3. Resumen: Este debe destacar aspectos nuevos e importantes de los hallazgos derivados del estudio, redactado en un máximo de 200 palabras. El resumen debe ser conciso y debe reflejar adecuadamente el objetivo, material y métodos, resultados, discusión y conclusiones de la investigación.
4. Palabras claves: Se recomienda que sean no menos de tres ni más de cinco. Permite indexar en formato de publicación de resúmenes electrónicos.
5. Abstract: Es el resumen en idioma inglés.
6. Key words: Son las palabras clave redactadas en idioma inglés.
7. Introducción: La sección introducción no debe exceder de dos páginas a espacio y medio. El objetivo del estudio se coloca al final de la introducción en tiempo pasado y en forma clara y concisa.
8. Materiales y métodos: Descripción del tipo y/o diseño, así como el método utilizado para llevar a cabo la investigación. También debe incluir la población y la muestra del estudio.
9. Resultados: Presentar los resultados siguiendo una secuencia lógica en el texto, tablas e ilustraciones (si fueran necesarias), destacando en primer lugar los hallazgos más importantes. Estos deben contener un título que los identifique.
10. Discusión: Destacar los aspectos más novedosos e importantes, así como la interpretación y análisis de las implicancias de los resultados. Evitar afirmaciones o alusiones sobre los aspectos de la investigación a los que no se ha llegado a un buen término. Concretarse al debate de los hallazgos, estableciendo la articulación y/o la distancia con investigaciones similares que se han realizado y han sido citadas como antecedentes.
11. Referencias: La uniformidad de las referencias tendrá como patrón las normas APA, versión 6.0 o Vancouver según las áreas de las investigaciones respectivamente, en sus distintas modalidades de literatura: libro, capítulo de libro, artículo de revista, resumen de artículo, artículo de revista de investigación, diccionarios, congresos, tesis, dirección de internet y otros.
12. Apéndices: Se incluyen solo si este ayuda a los lectores a comprender el estudio.

